

## Documentación necesaria RENTA 2018

**-DATOS PERSONALES:** Copia del DNI /NIE vigente de todos los miembros de la unidad familiar, incluyendo el de los hijos a partir de 14 años y el de los ascendientes con derecho a deducción en la declaración. Copia renta ejercicio 2017. Certificado minusvalía del titular y de los miembros de la familia, si es el caso. Certificado familia numerosa (si procede) Patrimonio 2018 (si lo presentó).Copia del extracto bancario o libreta donde conste el número de cuenta para domiciliar el pago / cobro de la renta.

**-VIVIENDA:** Referencias catastrales de todos los inmuebles en propiedad, en alquiler o en otras circunstancias que puedan influir en la declaración. Adjuntar recibos de IBI.

**-AUTÓNOMOS Y EMPRESAS:** Libro de registro de ingresos y gastos. Datos cálculo módulos. Resumen Anual IVA. Pagos a cuenta IRPF.

**-CERTIFICADOS EMPRESA** si usted trabajó por cuenta ajena y/o alguno de los miembros de la unidad familiar.

**-CERTIFICADO INEM, INSS y /o CLASES PASIVAS** si percibió o cualquier miembro de la unidad familiar prestaciones por desempleo, prestación de la Seguridad Social por Incapacidad Temporal o Pensión (sea del tipo que sea).

**-CERTIFICADO BANCARIO HIPOTECA:** si era propietario de vivienda habitual con derecho a deducción, certificado bancario de la hipoteca liquidada en 2018.

**-CERTIFICADO BANCOS:** si percibió ingresos por rendimientos de capital mobiliario, venta de acciones, bienes de inversión... certificado de todas las cuentas en las que figure como titular así como los miembros de la unidad familiar. Las ventas de acciones o bonos deberán ir acompañadas del certificado de la compra donde se especifique la fecha y el valor.

**-ALQUILERES:** si es propietario o usufructuario de LOCAL en arrendamiento, deberá aportar Resumen Anual IVA, IBI, certificado de rendimientos procedente del alquiler firmado por el inquilino, relación rentas y gastos deducibles. Si es propietario o usufructuario de VIVIENDA en arrendamiento deberá aportar IBI, relación de rentas y gastos deducibles (seguros, reparaciones, servicios, comunidad de propietarios...).

**-VENTA DE INMUEBLES:** Escritura de compra con los gastos relacionados (notario, registro, impuestos liquidados...).Copia escritura de venta con gastos relacionados (inmobiliaria, plusvalía).

Datos de préstamos hipotecarios y el capital pendiente de amortizar a fecha de venta. Escritura de cancelación con gastos asociados.

**-OTROS DOCUMENTOS:**

- Certificado de donativos, sindicatos y partidos políticos.
- Gastos defensa jurídica de litigios suscitados con la empresa para la que trabajó.
- Documentación relativa al cobro del FOGASA.
- Contrato de alquiler y recibos en caso de que esté viviendo de alquiler (sólo es deducible si el contrato es anterior al 01/01/2015).
- Documentación relativa a gastos guardería.
- Pensiones compensatorias pagadas o percibidas y anualidades por alimentos. Convenio regulador.
- Ayudas, subvenciones, premios, plan Pive...
- Aportaciones a Planes de Pensiones.
- Documentación relacionada con devolución de gastos de hipoteca y/o cláusula suelo.

**Para la confección de la renta serán imprescindibles:** autorización firmada, copia DNI vigente, número de cuenta bancaria.

*Assessoria Botey*